



Propuesta de Resolución de la XII Edición del concurso
“IDEAS UPV CHALLENGE”

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 8 de marzo y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Resolución de 8 de marzo del Rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para la XII Edición del concurso “IDEAS UPV CHALLENGE” en la UPV para el año 2022 publicada en el DOGV el 25 de marzo,

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Valoración procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 7 de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, la Unidad de emprendimiento IDEAS UPV formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. – Conceder los siguientes premios:

- **PRIMER PREMIO DE 2.500€** al equipo: **Agroexperience**, correspondiendo a cada uno de sus componentes 833.33€: Miguel Ángel Descalzo Cuevas (**7362**), Luis Perozo Paredes (****5563**) y Javier Llácer Noha (**8143**)
- **SEGUNDO PREMIO DE 1.500€** al equipo: **Krowd Innovation**, correspondiendo a cada uno de sus componentes 750€: Marcos Gómez García (**5199**) y Luis Arranz García (**4374**)
- **TERCER PREMIO DE 1.000€** al equipo: **GreenPush**, correspondiendo a cada uno de sus componentes 500€: Domingo Martínez Ródenas (**7383**) y José Antonio Gil Alhama (**4729**)
- **TERCER PREMIO DE 1.000€** al equipo: **Cattlely**, correspondiendo a cada una de sus miembros 500€: María Colomar Roig (**6038**) y María Dolores Boluda Prieto (**3741**)



Segundo. – Conceder a los interesados un trámite de audiencia por un plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución de Concesión **Provisional en la web de IDEAS UPV, para que presenten cuantas alegaciones estimen oportunas. Este plazo finaliza el 15 de junio, inclusive.**

Contra la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

En Valencia a la fecha de la firma

Fdo: María Márquez Gómez
Directora de Área de Emprendimiento IDEAS UPV